

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se notifica a un individuo llamado Eduardo y apodado «El Catalán», del que se desconoce el paradero y que figuraba como inculpado en el expediente de contrabando número 1.004/61, instruido con motivo de aprehensión de tabaco en la embarcación de pesca «Las», que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 11 de los corrientes y al conocer el citado expediente, no apareció, por lo que al mismo se refiere responsabilidad en los hechos objeto del expediente.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 15 de diciembre de 1961.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.078.

ORENSE

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 215-61, instruido por aprehensión de un Chevrolet, 97-36-50 TRI, mercancía que ha sido valorada en 20.000 pesetas, y aforados los derechos en pesetas 50.120.43, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a don Benito Martínez Rodríguez, La Hernández-Lorios (ausente en el extranjero), advirtiéndole que, contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de suplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Orense, 15 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—6.059.

TARRAGONA

Por desconocerse el actual paradero de D. Charles Pache, con domicilio en Suiza, Chemin des Qisillons, número 3, La Rosiaz-Pully VD, y cuya última residencia conocida en España fue en Perelló, se le ha de saber por la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en esta fecha en el expediente 12-61, instruido por aprehensión de un coche, marca «Citroën F-19», matrícula VD-32351, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como defraudación de menor cuantía, por importar los derechos defraudados 19.960 pesetas, y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 88 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de su-

plica en el día siguiente al en que se publique esta notificación ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Tarragona, 19 de diciembre de 1961.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—6.062.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERCNA

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Delegación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 27 de diciembre de 1961, página 18202, y referente al peticionario Rafael Torras Juvinyá, Sociedad Anónima, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Capital destinado a la ampliación: 38.000 pesetas», debe decir: «Capital destinado a la ampliación: Pesetas 38.000.000.»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOS

Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Antonio Gómez Manchón.

Emplazamiento: Azuaga.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con maquinaria movida a brazo y depósitos con capacidad total de unos 320 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura, y en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Badajoz, 20 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, E. Cruz Guzmán.—6.068.

SEVILLA

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 2.046.

Petición: Nueva instalación de almazara.

Localidad: Lebrija, carretera de la Estación.

Maquinaria: Nacional.
Rendimiento anual: 4.000.000 de kilogramos de aceitunas.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos, triplicados, que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 18 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—6.072.

Peticionario: Juan Diéguez Palma.
Petición: Nueva instalación de molino arrocero.

Localidad: Coria del Río, Extramuros.
Maquinaria: Nacional.
Rendimiento anual: 500.000 kilogramos arroz cáscara.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos, triplicados, que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 18 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—6.075.

TARRAGONA

Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 2.136, «Virgen del Remedío».

Emplazamiento: Extramuros carretera Estación, s/n.

Localidad: Alcanar.
Objeto de la industria: Elaboración de aceite de oliva.

Producción: Aceite virgen, 13.750; aceite de presión, 123.750; aceite de infierno, 2.750; pasas, turbios y borras, 8.250, y orujo graso, 356.200.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 18 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Miguej de Mata Ebal. 9.262

VITORIA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrovinícola COMY.

Emplazamiento: Ovón.
Objeto: Elaboración de vinos comunes.

Capacidad: 364.800 litros anuales.
Capital de instalación: 322.912,05 pesetas.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados puedan presentar por triplicado en esta Jefatura, y en plazo de diez días, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Vitoria, 15 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—9.297.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BADAJOS

Nueva industria

Peticionario: Don Restituto Sánchez García.

Emplazamiento: Mérida, General Aranda, 44.

Objeto de la petición: Instalación fábrica de embutidos, sin matadero.

Producción: 6.500 kilos anuales de productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacional.

Se hace pública esta petición para que el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sama, número 6. 2.º

Badajoz, 20 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial, Mariano Benegasi Ferrera.—9.290.

ZAMORA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Gutiérrez y hermanos.

Objeto: Ampliación de fábrica de quesos instalando frigorífica para una producción de 6.000 kilogramos.

Emplazamiento: Villalonso.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición, durante diez días hábiles, a efecto de reclamaciones que puedan presentarse, por duplicado ejemplar, en este Servicio (Santa Clara, 20).

Zamora, 20 de diciembre de 1961.—El Jefe del Servicio, J. Pollos.—6.074.

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Implantación de molino de piensos

Nombre del peticionario: Don Manuel Martínez Fenoy.

Finalidad de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos en el paraje «Campo Hermoso».

Localidad: Fernán-Pérez (Níjar).

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 20 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—6.088.

BARCELONA

Instalaciones de industrias

Peticionario: Cooperativa Agrícola.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Prat del Rey.

Capital: 76.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 20 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—6.090.

*

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Poiñá.

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 20 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—6.091.

*

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Granollers.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 20 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—6.089.

CUENCA

Inscripción y traslado de industria

Peticionario: Don Ovidio Lahiguera Ruiz.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino mixto de La Huérguina, trasladando a Villar del Humo el par de piedras para trigo.

Localidad de emplazamiento: La Huérguina.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar antes esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 21 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—6.092.

HUESCA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Ramón Portella Muzas.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Torres de Esera (Graus).

Capital: 30.063 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Huesca, 20 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.070.

*

Peticionario: Don Ricardo Ballarín Porte.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Barbastro.

Capital: 150.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Huesca, 20 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.069.

LA CORUÑA

Traspaso, traslado y cambio fuerza en molino maquilero mixto

Peticionario: Don Anselmo Beaz Martínez.

Objeto de la petición: Traspaso a su favor de un molino maquilero mixto que ha adquirido por compra a don Azapito Pazos Suárez en La Piedra-Ortigueira, traslado del mismo y cambio fuerza motriz hidráulica por motor gas-oil.

Localidad del nuevo emplazamiento: Muíños-Riberas del Sor-Mañón.

Capital: 47.450 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 18 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—6.019.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Gumersindo Mourelo Goyanes.

Objeto de la petición: Instalación de un molino para piensos para uso exclusivo del solicitante.

Localidad del emplazamiento: Abradelo, Samos.

Capital: 2.980 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 21 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado, 6.093.

ORENSE

Instalación de nueva industria

Peticionario: D. Silvestre Álvarez Díaz.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos en San Ciprián de Viñas, provincia de Orense.

Capital: 49.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por dicha instalación puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 20 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—6.094.

OVIEDO

Molinos de piensos

Peticionario: Don Cándido Menéndez Suárez.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Vigaña de Arcello-Miranda.

Capital: 16.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—6.097.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Edicto

Don Fernando Cores y Fernández Bo-badilla ha solicitado su baja en este Co-legio.

Lo que se pone en conocimiento del pú-blico, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se soli-cita.

Barcelona, 5 de diciembre de 1961.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—9.316

39.971	al	39.975	44.521	al	44.525
40.401		40.405	44.656		44.660
41.246		41.250	45.011		45.015
41.271		41.275	45.291		45.295
41.476		41.480	45.331		45.335
41.601		41.605	46.106		46.110
41.946		41.950	46.246		46.250
41.966		41.970	46.331		46.335
42.031		42.035	46.456		46.460
42.161		42.165	46.861		46.865
42.286		42.290	47.291		47.295
42.976		42.980	47.346		47.350
43.151		43.155	47.486		47.490
43.161		43.165	48.301		48.305
43.316		43.320	48.561		48.565
43.871		43.875	48.811		48.815
44.001		44.005	49.156		49.160

4.351	al	4.355	10.951	al	10.955
4.786		4.790	11.081		11.085
5.011		5.015	12.101		12.105
6.111		6.115	12.656		12.660
6.911		6.915	12.691		12.695
7.391		7.395	12.916		12.920
7.446		7.450	13.536		13.540
7.591		7.595	14.881		14.885
8.361		8.365	14.996		15.000
8.391		8.395	16.121		16.125
8.941		8.945	16.381		16.385
9.121		9.125	16.696		16.700
9.581		9.585	17.131		17.135
10.581		10.585	17.246		17.250

Emisión 1950

221	al	230	56.931	al	56.940
1.881		1.890	59.831		59.840
4.131		4.140	60.721		60.730
5.121		5.130	61.761		61.770
5.201		5.210	62.701		62.710
5.341		5.350	62.941		62.950
6.031		6.040	63.021		63.030
8.771		8.780	64.831		64.840
8.861		8.870	66.661		66.670
12.531		12.540	67.561		67.570
12.901		12.910	69.361		69.370
13.411		13.420	70.361		70.370
17.141		17.150	71.371		71.380
18.851		18.860	72.561		72.570
20.721		20.730	74.321		74.330
30.971		30.980	75.621		75.630
31.841		31.850	76.941		76.950
36.511		36.520	80.271		80.280
36.931		36.940	86.681		86.690
37.091		37.100	88.531		88.540
40.111		40.119	91.271		91.280
42.001		42.010	91.931		91.940
45.661		45.670	98.191		98.200
50.141		50.150	99.541		99.550
56.551		56.560			

Emisión 1951

1.811	al	1.820	57.891	al	57.900
7.831		7.840	58.541		58.550
7.941		7.950	59.411		59.420
14.101		14.110	59.421		59.430
16.561		16.570	62.081		62.090
18.931		18.940	62.371		62.380
19.341		19.350	65.901		65.910
21.381		21.390	71.451		71.460
23.681		23.690	79.601		79.610
27.071		27.080	79.891		79.900
28.311		28.320	85.091		85.100
32.081		32.090	85.201		85.210
32.651		32.660	87.831		87.840
32.911		32.920	90.821		90.830
33.941		33.950	92.051		92.060
36.381		36.390	92.831		92.840
37.191		37.200	92.971		92.980
41.941		—	95.381		95.390
42.101		42.110	96.761		96.770
45.261		45.270	98.021		98.030
46.261		46.270	98.611		98.620
46.731		46.740	98.691		98.700
51.701		51.710	98.711		98.720
57.631		57.640			

El pago de los títulos amortizados, pre-
via deducción de los impuestos corres-
pondientes, se efectuará a partir del día
1 de enero próximo en los establecimien-
tos bancarios siguientes:

- En Madrid: Banco Urquijo, Hispano Americano y Aragón.
- En Barcelona: Banco Hispano Ameri-
cano.
- En Bilbao: Banco Hispano Americano
y Banco Guipuzcoano.
- En Santander: Banco de Santander.
- En San Sebastián: Banco Urquijo Ban-
co Guipuzcoano y Banco de San Sebas-
tían.
- En La Coruña: Banco Pastor.
- En Zaragoza: Banco de Aragón.
- En Pamplona: «Crédito Navarro» y «La
Vasconia».

Y en las Sucursales y Agencias de los
citados establecimientos.

Los señores obligacionistas deberán aten-
nerse a lo preceptuado en el Decreto 119,
del 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—
Consejo de Administración.—9.198.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.

(Absorbida por «Unión Eléctrica
Madrileña, S. A.»)

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las
obligaciones emitidas por «Saltos del Al-
berche, S. A.» (disuelta y absorbida por
«Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» en
escritura de 23 de diciembre de 1960),
que en los sorteos celebrados en el día
de hoy ante el Notario de Madrid don
José Luis Díez Pastor han resultado
amortizados los títulos cuya numeración
es la siguiente:

Emisión 1930

271	al	275	19.096	al	19.100
621		625	19.516		19.520
641		645	19.591		19.595
996		1.000	20.136		20.140
1.726		1.730	20.151		20.155
1.761		1.765	20.571		20.575
1.996		2.000	21.726		21.730
2.161		2.165	21.791		21.795
3.511		3.515	21.921		21.925
3.646		3.650	22.851		22.855
4.386		4.390	23.786		23.790
4.791		4.795	23.811		23.815
5.076		5.080	24.416		24.420
5.146		5.150	24.516		24.520
5.636		5.640	24.756		24.760
5.796		5.800	25.431		25.435
5.891		5.895	26.031		26.035
6.676		6.680	26.531		26.535
7.096		7.100	26.721		26.725
7.441		7.445	27.161		27.165
8.091		8.095	27.256		27.260
8.166		8.170	27.721		27.725
8.206		8.210	27.771		27.775
8.286		8.290	27.911		27.915
8.916		8.920	27.946		27.950
9.086		9.090	28.731		28.735
9.186		9.190	28.886		28.890
9.671		9.675	29.336		29.340
10.231		10.235	29.911		29.915
10.266		10.270	30.226		30.230
10.286		10.290	30.316		30.320
10.531		10.535	30.351		30.355
10.976		10.980	30.596		30.600
11.611		11.615	30.636		30.640
12.651		12.655	31.116		31.120
12.661		12.665	31.196		31.200
12.701		12.705	31.311		31.315
13.096		13.100	31.316		31.320
13.231		13.235	32.866		32.870
13.446		13.450	33.271		33.275
14.566		14.600	33.291		33.295
14.761		14.765	34.091		34.095
14.976		14.980	34.696		34.700
15.056		15.060	35.081		35.085
15.641		15.645	35.481		35.485
16.106		16.110	35.671		35.675
16.151		16.155	36.161		36.165
16.586		16.570	36.496		36.500
17.146		17.150	36.656		36.660
17.291		17.295	37.011		37.015
17.411		17.415	37.111		37.115
17.816		17.820	37.181		37.185
17.856		17.860	37.756		37.760
17.926		17.930	37.771		37.775
17.956		17.960	37.871		37.875
18.896		18.900	38.721		38.725
18.951		18.955	39.951		39.955

Emisión 1931

111	al	120	49.691	al	49.700
1.451		1.470	49.801		49.810
2.491		2.500	50.171		50.180
3.231		3.240	50.521		50.530
3.441		3.450	51.671		51.680
3.551		3.560	53.431		53.440
3.801		3.810	54.331		54.340
6.461		6.470	54.651		54.660
6.961		6.970	55.041		55.050
7.441		7.450	55.131		55.140
7.501		7.510	55.981		55.990
8.361		8.370	57.321		57.330
8.911		8.920	57.701		57.710
9.411		9.420	57.881		57.890
9.931		9.940	57.891		57.900
9.991		10.000	61.601		61.610
10.701		10.710	62.381		62.390
10.851		10.860	62.481		62.490
12.241		12.250	63.551		63.560
14.831		14.840	64.151		64.160
15.591		15.600	64.451		64.460
16.781		16.790	65.801		65.810
16.811		16.820	66.081		66.090
19.321		19.330	66.611		66.620
21.171		21.180	67.061		67.070
21.741		21.750	67.221		67.230
23.171		23.180	67.261		67.270
23.641		23.650	70.871		70.880
23.711		23.720	71.081		71.090
25.401		25.410	71.331		71.340
25.971		25.980	72.961		72.970
29.241		29.250	74.091		74.100
29.291		29.300	78.021		78.030
30.571		30.580	78.321		78.330
31.111		31.120	78.741		78.750
31.691		31.700	78.901		78.910
31.711		31.720	79.251		79.260
31.921		31.930	79.601		79.610
33.871		33.880	79.781		79.790
33.981		33.990	80.221		80.230
34.571		34.580	80.611		80.620
34.661		34.670	80.991		81.000
35.661		35.670	81.471		81.480
35.921		35.930	82.231		82.240
36.121		36.130	82.321		82.330
37.291		37.300	83.271		83.280
37.611		37.620	83.561		83.570
38.431		38.440	83.921		83.930
38.571		38.580	85.461		85.470
38.941		38.950	87.251		87.260
39.111		39.120	87.521		87.530
39.421		39.430	87.931		87.940
39.701		39.710	88.301		88.310

HILATURAS Y TEJIDOS DE LOGROÑO, SOCIEDAD ANONIMA**Extramuros-Arnedillo****LOGROÑO**

De conformidad a lo que previene el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 15 de diciembre de 1961, acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital social en la suma de 1.700.000 pesetas, mediante restituir a los accionistas la cantidad de 1.365.000 pesetas en efectivo y amortizar el saldo de la cuenta de «Pérdidas ejercicios anteriores», importante 235.000 pesetas.

Arnedillo, 18 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Fábregas.—9.333. 1.ª 2-1-1961

SOCIEDAD ANONIMA CROS**BARCELONA****Dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1961**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de hoy, ha acordado repartir a las acciones números 1 al 2.047.500 el dividendo de pesetas 40 (cuarenta) a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1961. El impuesto correspondiente por Rentas de Capital, a cargo de los señores accionistas, será deducido al serles satisfecho el dividendo complementario.

Ampliación de capital

Asimismo se ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social de 1.023.750.000 pesetas hasta 1.074.937.500 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 102.375 acciones, de 500 pesetas nominales, valor en junto 51.187.500 pesetas, números 2.047.501 a 2.149.375, intransferibles a extranjeros, en la proporción que señala la Ley. Todo ello según escritura obrante en el protocolo del Notario de esta ciudad don Tomás Camina Casanovas.

Las citadas 102.375 acciones tendrán iguales derechos que las anteriores; se emiten al precio de 800 pesetas, resultado de incrementar su valor nominal de 500 (quinientas) pesetas con la prima de emisión de 300 (trescientas) pesetas por título, que se destinará a reserva; libros de todo otro gasto o impuesto, incluso los derechos de agencia y timbre de la póliza de suscripción. Se ofrece a los señores accionistas el derecho preferente de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas, durante el período comprendido entre el día de hoy y el 3 de febrero próximo, inclusive.

Suscripciones: En el domicilio social (paseo de Gracia, número 56), todos los días hábiles, de diez a doce horas, facilitando la Sociedad las contraseñas que permitirán, en su día, la entrega de los títulos suscritos, que llevarán el cupón 75 y siguientes.

El Consejo de Administración dispondrá, para su colocación, de las acciones que no hubieran sido suscritas durante el período de suscripción.

Simultaneidad de las operaciones expresadas

Con el objeto de conseguir para los señores accionistas y para la Sociedad la máxima facilidad en la efectividad de las anunciadas operaciones de pago de dividendo a cuenta y de ampliación de capital social, su realización será simultánea mediante la utilización del cupón número 73, en la siguiente forma:

a) Mediante entrega de 20 cupones número 73, sin desembolso alguno en efectivo, podrá suscribirse una nueva acción.

b) En el caso de no desear algún señor accionista acudir a la suscripción y optar por la enajenación del cupón número 73, la cotización de éste ha de recoger, además del derecho a la percepción del dividendo a cuenta, el valor del derecho de suscripción preferente que se cede, como incorporado al propio cupón número 73.

c) Este cupón número 73 queda afecto exclusivamente a las operaciones objeto del presente anuncio y sin valor ni efecto para otros fines, perdiendo toda eficacia para la operación de ampliación de capital social y la terminación del período de suscripción y conservándola plena para la percepción en metálico del dividendo a cuenta que se anuncia, por mientras no prescriba de acuerdo con la Ley.

Barcelona, 2 de enero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José Valls Taberner.—9.431.

CONSERVAS GEMPEL, S. A.**MOLINS DE REY**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de «Conservas Gempel, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social—Molins de Rey—el día 19 de enero próximo y hora de las diecisiete, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 20 de enero a la misma hora, con sujeción al siguiente Orden del día:

1.º Reorganización del Consejo de Administración por renuncia de algunos de sus miembros.

2.º Decisión sobre la procedencia o no de acogerse al artículo 150 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los derechos de asistencia y votación se rigen por la Ley de 17 de julio de 1951 y los Estatutos sociales.

Molins de Rey a 27 de diciembre de 1961. Por el Consejo de Administración.—El Presidente, P. Roig.—9.420.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**Obras de albañilería Factoría Castellón**

Bases, planos y condiciones en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6 (Departamento Construcción) y en la Factoría de Castellón, bajo un presupuesto de 12.869.229,19 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 27 de enero de 1962, a las doce horas.

Madrid, 26 de diciembre de 1961.—El Director general.—9.339.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA**Pago de dividendo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a cuenta del beneficio correspondiente al ejercicio de 1961 un dividendo activo de 40 pesetas netas por título a todas las acciones en circulación.

El pago de este dividendo se efectuará, a partir del día 2 del próximo mes de enero, en las oficinas del Banco Urquijo, Hispano Americano, Banco Central y Banco Ibérico, de Madrid, y Banco Herrero, de Oviedo, contra estampillado de los extractos de inscripción correspondientes.

Madrid, diciembre de 1961.—El Consejo de Administración.—9.341.

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA**Dividendo activo**

A partir del 2 de enero próximo se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos, el dividendo a cuenta del ejercicio 1961, acordado por el Consejo de Administración, contra presentación del cupón número 39, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Consejo de Administración.—9.371.

MONCAYO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, plaza del Angel, número 6, Madrid, el próximo sábado día 20 de enero de 1962, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del lunes día 22 de enero de 1962, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Presidente y Secretario para presidir la Junta.
- 2.º Renovación de Gerencia.
- 3.º Asuntos generales.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 27 de diciembre de 1961.—Un Gerente, Felipe Orquin Aspas.—9.356.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.**Dividendo activo a cuenta**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado se haga efectivo un dividendo activo a cuenta, con cargo a los beneficios de 1961, del 3,56 por 100, a las acciones de las series A y B, siendo su importe líquido de pesetas 10,05 y 30,35, respectivamente, por título.

El pago se realizará contra cupón número 10 de las acciones A, y número 9 de las acciones serie B, a partir del día 2 de enero próximo, en los Bancos Garriga Nogué, en Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid, y demás plazas, así como en la caja del domicilio social, avenida de José Antonio, número 29, Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.358.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.**Pago de intereses**

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado abonar a partir del día 2 de enero próximo, a los poseedores de las acciones de las series C y D, la cantidad líquida de 26,60 pesetas, por el interés de los referidos títulos, correspondiente al segundo semestre de 1961.

Los pagos se realizarán contra cupón número 5 de las acciones C, y número 2 de la serie D, en los Bancos Garriga Nogué, en Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid, y demás plazas, así como en la caja del domicilio social, avenida de José Antonio, número 29, Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.359.